



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

**“DÍA INTERNACIONAL SOBRE LAS NECESIDADES Y LOS DESAFÍOS
DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL
Y
DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”**



#126

1º DE AGOSTO



CONMEMORACIÓN

El 6 de agosto, se conmemora el **Día Internacional sobre las Necesidades y los Desafíos de los Países en Desarrollo sin Litoral**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A /79/L.108.



SABÍAS QUÉ...

Los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) carecen de acceso territorial al mar, lo que los hace depender de países de tránsito vecinos para llegar a los mercados mundiales. Esta desventaja geográfica eleva los costes de transporte, provoca retrasos evitables y expone a los PDSL a cualquier inestabilidad política o económica a lo largo de esos corredores. Los resultados son claros: los costes de transporte son, en promedio, más del doble que los de los países costeros vecino.

CONMEMORACIÓN

El 9 de agosto, se conmemora el **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/49/214. La fecha marca el día de la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El tema de este año 2026, es: “Reconociendo la Partería Indígena: salvaguardando la vida y el bienestar”.



SABÍAS QUÉ...

- Los Pueblos Indígenas constituyen cerca del 6% de la población mundial, pero representan al menos el 15% de los extremadamente pobres.
- Los territorios de los Pueblos Indígenas abarcan el 28% de la superficie del planeta y contienen el 11% de los bosques del mundo. Es por ello que actúan como guardianes de la mayor parte de la biodiversidad.

OTRAS CONMEMORACIONES

1 AL 7 DE AGOSTO

Del 1 al 7 de agosto, se celebra la **Semana Mundial de la Lactancia Materna**, la cual es una campaña mundial coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna (WABA, por sus siglas en inglés) para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con la lactancia materna. En 2026, se enfocará en el seguimiento de los avances y la evaluación del impacto de la lactancia materna en la nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, destacando implementaciones exitosas y lecciones aprendidas.



11 DE AGOSTO



El 11 de agosto, se conmemora el **Día Mundial de los Tambores Metálicos**. Esta fecha fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/77/316, para honrar a este instrumento originario de Trinidad y Tobago, el cual simboliza la resiliencia cultural, la creatividad y la inclusión social. Surgidos en las décadas de 1930 y 1940 a partir de la creatividad de los descendientes de esclavos africanos, estos tambores nacieron cuando los músicos comenzaron a reciclar objetos cotidianos, como bidones de aceite y cubos de basura, para convertirlos en instrumentos musicales capaces de reproducir notas armónicas exactas. Hoy en día, su particular sonido se disfruta globalmente en géneros que van desde el jazz y el reggae hasta la música clásica.



12 DE AGOSTO

El 12 de agosto, se conmemora el **Día Internacional de la Juventud**, derivado de la Recomendación 54/120, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas, hace suya la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros. Se trata de una fecha que busca conseguir la participación de las y los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, para solucionar los desafíos a los que la juventud se enfrenta.





PRODHEG

La PRODHEG llevó a cabo la Conferencia Magistral: La Responsabilidad Internacional del Estado y la Reparación Integral del Daño, impartida por doctor Ernesto Rey Cantor, prestigiado jurista colombiano.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el Amparo Directo en Revisión 1956/2025, sostuvo que los órganos jurisdiccionales deben aplicar un estándar reforzado de protección cuando analizan casos relacionados con el derecho a la salud de personas con discapacidad atendidas en hospitales privados, a fin de garantizar su acceso a la justicia en condiciones de igualdad y evitar decisiones basadas en estereotipos o prejuicios.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al año 2026. El máximo Tribunal celebra anualmente dos periodos ordinarios de sesiones: el primero inicia el primer día hábil de enero y concluye el último día hábil de la primera quincena de julio; mientras que, el segundo comienza el primer día hábil de agosto y finaliza el último día hábil de la primera quincena de diciembre. En ese sentido, del 16 de julio al 2 de agosto de 2026, funcionará la Comisión de Receso, órgano encargado de atender exclusivamente los asuntos administrativos y jurisdiccionales de carácter urgente que correspondan a la competencia de la Suprema Corte.





CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) dieron inicio al Diplomado sobre Derechos Políticos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos seleccionó a diez personas finalistas, de un total de 145 personas que se postularon provenientes de 22 países, para el cargo de titular de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. La Comisión prevé concluir la selección el 30 de septiembre de 2026 y que la persona designada asuma el cargo el 1 de noviembre de 2026.



RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó enérgicamente los asesinatos de dos periodistas en México y expresó preocupación por reportes que advierten un recrudecimiento de la violencia contra la prensa en el país, por lo que hizo un llamado a las autoridades a llevar a cabo investigaciones diligentes, exhaustivas e imparciales que permitan identificar, juzgar y sancionar a los responsables de estos crímenes, así como a adoptar medidas efectivas para prevenir nuevas agresiones y garantizar la protección de periodistas en situación de riesgo.





NO TE LO PIERDAS

- **Conoce el documento: “Estándar jurídico en materia de Consulta Previa, Libre, Informada, De Buena Fe y Culturalmente Adecuada de Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas”**, en la sección Aprende Más de la PRODHEG



- **Conoce el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el cual establece que los Estados deben asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos indígenas interesados, una acción coordinada y sistemática para proteger sus derechos y garantizar el respeto a su integridad.



- **Conoce el Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 11: Pueblos Indígenas y Tribales, el cual contiene los párrafos más relevantes de los casos contenciosos, opiniones consultivas y medidas provisionales en que dicho Tribunal** ha tratado esta temática, con especial énfasis en sus pronunciamientos en torno al contenido y alcance de los derechos y las obligaciones del Estado y la identidad cultural.



- **Conoce la resolución de la Sala Plena de la Corte Constitucional de la República de Colombia, referente a la Sentencia SU-121 de 2022**, y el estándar fijado en materia del derecho de consulta de pueblos y comunidades indígenas.



NO TE LO PIERDAS

- **Conoce la obra: “Los pueblos indígenas y sus derechos”**, escrito por Rodolfo Stavenhagen (primer Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas). En este libro se capitulan las raíces históricas de las injusticias desde la conquista, los problemas sobre el despojo de sus tierras, el idioma y acceso a la educación, la dificultad para el ejercicio de su autonomía en sus sistemas de justicia y, por último, las brechas para la implementación real de instrumentos jurídicos que garanticen el acceso real a sus derechos.



- **Conoce el contenido de la Declaración de Ministros de los Países en Desarrollo sin Litoral**, en la que se subraya la urgente necesidad de apoyo internacional para superar el aislamiento geográfico y los altos costos de transporte que limitan su desarrollo económico; además de instar a la comunidad internacional a mejorar la infraestructura, facilitar el comercio y brindar asistencia técnica para mitigar la vulnerabilidad extrema ante crisis externas.



- **Conoce el vínculo implícito que existe entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los apoyo a los países sin litorales**, a través de la información del boletín de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la que se analiza la dependencia de recursos naturales, los costos logísticos y las estrategias para combatir ello.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



Conoce el documento: “Caminos hacia la paz y la seguridad, forjados por las mujeres: Una agenda para las Américas”, el cual es un estudio estratégico de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, por el que se busca impulsar esta agenda en el continente, proponiendo una re-conceptualización de la seguridad desde un enfoque feminista y multidimensional.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el Informe temático titulado: “Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas”, publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyo propósito es visibilizar la grave discriminación múltiple que sufren las mujeres, la falta de acceso a la justicia, las pocas oportunidades de acceso a la salud, educación y empleo. En el documento se determina que los Estados deben adoptar un enfoque interseccional basado en los principios de empoderamiento, participación activa, indivisibilidad, incorporación de sus perspectivas y dimensión colectiva.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el documento publicado por ONU Mujeres, denominado: “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”, en el cual se señala que el progreso hacia la igualdad está limitado por brechas estructurales, afectando desproporcionadamente a mujeres y niñas rurales, quienes sufren pobreza y hambre, acceso limitado a la salud y educación; así como cargas en los cuidados y trabajo no remunerado; por lo que define como pilares estratégicos los marcos normativos, el empoderamiento económico social y económico de las mujeres y la participación y liderazgo de las mismas.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el documento titulado: “Las mujeres indígenas y el sistema de las Naciones Unidas”, coordinado por la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el cual sistematiza las políticas, programas y proyectos implementados por las diversas agencias de la ONU para promover y defender los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas en todo el mundo. Destacan las buenas prácticas tales como los modelos de salud intercultural y conocimientos tradicionales, fortalecimiento institucional con enfoque de género y etnia; y la autonomía económica sostenible y tenencia de la tierra.

Conócelo aquí



Conoce la publicación: “México ante la CEDAW”, que representa la memoria oficial de la situación de las mujeres en nuestro país. La divulgación recopila los exámenes, observaciones finales y recomendaciones del Comité de la CEDAW sobre los informes periódicos del Estado mexicano entre 1998 y 2018, enfocándose en la situación de derechos humanos de mujeres y niñas.

Conócelo aquí



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES!



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 10 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial.

El 15 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 07/07/26 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2026-2027, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica.

El 16 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las acciones de simplificación y mejora administrativa de trámites que se realizan ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El 17 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El 20 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, para promover la adopción, el uso y la certificación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), entre los usuarios de la Secretaría de Educación de dicha entidad federativa.

El 23 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación para la operación del Programa de Apoyo al Empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato.

El 24 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (2026-2030).

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 13 de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Convocatoria para el registro en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como su anexo, por parte de la Secretaría de Derechos Humanos.

El 17 de julio, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los Lineamientos para el Funcionamiento del Consejo Técnico y Científico Archivístico del Archivo General del Estado.

El 22 de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo Secretarial por el que se establecen acciones de simplificación para trámites y servicios del Registro Civil del Estado de Guanajuato.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@PRODHEG



www.derechoshumanosgto.org.mx